

Discurso de aceptación del Reconocimiento Javier Olam (Amigo del Mundo)

Por José Zalaquett * (Santiago de Chile, 12 de Abril de 2010)

Es un señalado honor poder acompañarlos en esta ocasión tan significativa, en un recinto solemne y hermoso, a cuyo sentido espiritual contribuyen estos grandes vitrales con los colores de la luz y la esperanza, los cuales, me han dicho, fueron diseñados por mi querido amigo, el artista Samy Benmayor.

Recibo el reconocimiento "Amigo del Mundo", que me hacen el honor de conferirme el Círculo Israelita de Santiago y Vaad Hajinuj de Chile, en el día de la Conmemoración del Holocausto, con un sentimiento de sincera emoción y de compromiso personal.

Mi hija menor, Valeria, al enterarse, por la invitación que se le hizo llegar para esta ceremonia, de la fecha de la misma, me recordó que en un día como hoy, 12 de abril, hace ya 34 años, fui expulsado del país por el régimen militar, luego de un segundo encarcelamiento. Se trató de un vejamen a mis derechos personales, pero es evidente su comparativa insignificancia en relación con lo que sufrieron tantos chilenos en esos años, y, en incommensurable mayor medida, en relación con otros padecimientos históricos, a lo largo de los tiempos, que han sido fruto de la perversión humana unida al poder la fuerza; entre ellos destaca, trágicamente, la singularidad del Holocausto.

Si traigo a colación esta coincidencia de fechas, con cierta reticencia, es porque en ese lejano 12 de abril de 1976 se marcó el fin de una primera fase de mi dedicación personal a la lucha por la protección y promoción de los derechos humanos, que comenzó pocas semanas después del golpe militar de 1973. Fue un período caracterizado por mi labor dentro de Chile, el cual, a partir de ese momento, habría de dar paso a una etapa de acción internacional que se extendió por diez años, hasta que se me permitió regresar a mi país, en 1986. Desde entonces, he continuado con mi trabajo en el campo de los derechos humanos en Chile e internacionalmente. Esta es una dedicación que tomó cuerpo y se ha desarrollado a lo largo de mi vida adulta, no sólo por una vocación de justicia, sino también por el modo e intensidad cómo las circunstancias históricas que nos tocó vivir, marcaron a mi generación. Debido a tales circunstancias mi vocación personal por la justicia pudo canalizarse, como un aporte más, dentro de un vasto movimiento chileno y mundial. Me refiero al movimiento internacional por la memoria colectiva y la conmemoración de las víctimas; por el reconocimiento de la irreductible dignidad de toda persona; por hacer realidad los imperativos de reparación y justicia de cara a graves crímenes de Estado o ideológicamente motivados; un movimiento, en suma, por construir una firme determinación de hacer todo lo humanamente posible porque tales hechos no se repitan jamás.

Tales objetivos, hacia los cuales se ha ido avanzando, gradual y sistemáticamente, a lo ancho del mundo, durante las últimas seis décadas, reconocen su impulso fundacional en la revelación, en los años de la posguerra, de todo el inconcebible horror del Holocausto, y en la acción incesante de tantas personas, pertenecientes a sucesivas generaciones, por demandar justicia frente a tales crímenes, preservar la memoria y no permitir que se tienda una capa de olvido sobre esos hechos monstruosos y sus millones de víctimas.

Hoy en día, la protección y promoción de los derechos humanos se erige como uno de los valores principales de ética política contemporánea. En efecto, a partir de los años sesenta del siglo XX, se han desarrollado, en todo el mundo, acciones concertadas de personas de buena voluntad, reunidas en organizaciones y movimientos cívicos, que bregan por hacer realidad ciertos valores que nos conciernen a todos, más allá de fronteras nacionales. Tales valores tienen que ver, centralmente, con la dignidad y fueros de toda persona, sin distinción de creencias, origen o condición social, sexo, etnia, religión u opiniones; dicen relación también con la preservación de nuestro habitat común, tanto para nosotros como para futuras generaciones; y guardan relación, asimismo, con las exigencias que cabe formular al poder político en una sociedad organizada, las cuales se agrupan bajo la expresión algo antigua, pero siempre decidora, de "buen gobierno".

Es así como, sucesivamente, han surgido y se han instalado en la agenda pública, movimientos y campañas de alcance internacional sobre materias que interesan a todas las personas, tales como la

protección y promoción de los derechos humanos (a partir de los años 60); la protección del medio ambiente (comenzando en los años 70); o las exigencias de transparencia, rendición de cuentas y probidad pública, así como el combate a la corrupción (desde comienzos de los años 90). Paralelamente, dentro del amplio marco de los derechos humanos, han surgido o se han reactivado demandas por los derechos de colectivos tan vastos como el que está definido por la condición de mujer, que reúne a más de la mitad del género humano, o las poblaciones indígenas, los inmigrantes y diversas minorías.

Esta evolución también ha traído al primer plano de la atención mundial, en décadas recientes, nuevas temáticas de urgente connotación ética, entre las cuales destaca una que han debido enfrentar numerosas naciones, incluyendo a Chile, en las más distintas latitudes. Me refiero a la necesidad política, institucional y moral de reconstruir o refundar una convivencia justa sobre las ruinas de una sociedad arrasada por conflictos internos, polarizaciones, crueles enfrentamientos de grupos y colectivos, sean éstos de carácter político, étnico, nacional o religioso, y marcada a fuego por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, así como por otras violaciones a los derechos humanos.

Entre todas estas causas, que podemos llamar de ética política, las cuales ocupan un lugar de la mayor importancia en la agenda política y social contemporánea, en todo el mundo, destaca por su amplitud y fuerza moral, la de los derechos humanos. Es innegable que cuando observamos la evolución histórica de la noción de derechos humanos, debemos remontarnos al llamado Siglo de las Luces, el Siglo XVIII, y a las primeras nociones sistemáticas de filosofía moral sobre la igual dignidad y derechos de toda persona y sobre la soberanía popular en una sociedad democráticamente organizada. Luego, es preciso reconocer los avances generados por movimientos e incluso revoluciones de carácter social y político, a partir de fines del siglo XVIII, así como el progreso, trabajoso, pero sostenido, de los esfuerzos tendientes a proclamar y garantizar los derechos fundamentales para todos, el que ha tenido lugar, en muchas naciones, desde los albores del siglo XIX.

Es también evidente que la fase de decidida expansión internacional de todo este proceso más que centenario, tuvo lugar junto con la formación de un nuevo orden internacional, luego del fin de la Segunda Guerra Mundial y con la incorporación, como parte esencial de este orden, de un naciente derecho internacional de los derechos humanos. A su vez, no cabe duda que el principal impulso detrás de esos nuevos desarrollos fue el despertar (muy tardío, es cierto) de una conciencia internacional sobre los abismos de horror que trajo consigo dicho conflicto mundial y, en particular, la furia genocida del régimen nazi, inspirada en una odiosa ideología racista.

Ciertamente el genocidio, entendido como acciones encaminadas al exterminio parcial o total de un grupo nacional, racial, étnico o religioso, en un crimen enorme que antecede a las políticas criminales nazi (baste pensar en las acciones de eliminación de poblaciones indígenas llevadas a cabo en América por parte de conquistadores, gobiernos coloniales e incluso nuevas naciones independientes). También es tristemente cierto que hay actos de genocidio que han continuado ocurriendo con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial en varios países y regiones, como Cambodia, los Balcanes, Ruanda o Sudán.

Asimismo, no se puede desconocer que el delirio nazi de acabar con quienes ellos consideraban como inferiores, se volcó en contra de diversos colectivos raciales o étnicos, así como contra personas que sufrían discapacidades o lo que los agentes racistas consideraban desviaciones.

No obstante, comparto la convicción de la singularidad del Holocausto. No corresponde resaltar dicha singularidad como una manera de relativizar la victimización de otros colectivos. Con todo, no es posible soslayar que la saña genocida del régimen nazi se concentró primeramente, con oscura obsesión y una pasión tan criminal como irracional, contra la población judía de Europa. En una perversa y torcida forma de homenaje, el régimen nazi consideraba a los judíos como el principal enemigo y obstáculo hacia la depuración racial de un Estado que imaginaban guiado por una raza superior y llamado a regir por mil años los destinos del mundo. Nunca antes se habían combinado, en tan breve tiempo, una ideología supremamente maligna, una maquinal organización militar y una puntillosa tecnología del exterminio, para cometer un crimen tan repugnante y masivo en contra de millones de personas.

La revelación de los inenarrables crímenes del régimen nazi, comenzando por el Holocausto, sacudieron, como hemos dicho, la conciencia del mundo civilizado y reforzaron la determinación, al menos ostensiblemente, de la comunidad de naciones de la época, de garantizar que tales atrocidades no se

repitieran. Es así como en los años de posguerra se proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos (en 1948); se suscribieron los Convenios de Ginebra de 1949; se acordó la Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados, en 1951; y se llevaron a cabo los juicios de Núremberg, llamados a juzgar los crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión cometidos por agentes del régimen nazi.

Sin embargo, con la polarización ideológica, política y militar de la Guerra Fría, en los años 50, estas iniciativas iniciales, desarrolladas principalmente por acción de gobiernos y organizaciones multilaterales, perdieron impulso. Años más tarde, a contar de la década de los sesenta, la causa de los derechos humanos recibiría renovados y sostenidos bríos, pero esta vez propulsada principalmente por gente común, reunida en organizaciones y movimientos no gubernamentales o, dicho en el lenguaje de hoy, en organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales. El esfuerzo sostenido de estas organizaciones y movimientos de ciudadanos logró elevar, luego de décadas de sostenida labor, la causa de derechos humanos al nivel de un ineludible imperativo moral, internacionalmente reconocido, que se ha incorporado en la conciencia de la gente, en el vocabulario cotidiano, en los titulares de los medios de comunicación y en la agenda de políticas públicas de muchos países. Basta observar cómo los esfuerzos de la gente común han impulsado este movimiento para confirmar que la conquista de derechos y fueros de la persona humana no provienen de una concesión del poder político, sino de la acción alerta y decidida de las personas.

Con el fin de la Guerra Fría se dio, a nivel mundial, una revaloración de la noción de democracia y de los derechos humanos. Con ocasión de ese proceso histórico, muchos países regidos por dictaduras de distinto signo político o afligidos por conflictos armados internos, iniciaron un camino, muchas veces tortuoso y plagado de dificultades, hacia la construcción o refundación de un régimen democrático fundado en el estado de derecho y en el respeto por los derechos humanos. Como parte de este proceso, que se ha dado en llamar de transición a la democracia o de justicia transicional, muchas naciones debieron enfrentar la necesidad de hacerse cargo del pasado de graves crímenes, para revelar la verdad de lo ocurrido, reconocerla formalmente, hacer justicia, proveer reparaciones y ofrecer garantías de no repetición. Todo ello tenía como objetivo último honrar a las víctimas, construir una memoria colectiva y avanzar así hacia una sociedad justa y sostenible, en la que quepa hablar de fundamentales acuerdos morales e institucionales, más allá de legítimas opciones políticas o, si se quiere, en la que quepa hablar de reconciliación nacional sin que esa locución se reduzca a una mera expresión retórica.

A propósito de las iniciativas de la llamada justicia transicional, en una treintena de países, desde mediados de los años 80, ha rebrotado un intenso recuerdo del Holocausto y de la lucha posterior por preservar la memoria de este genocidio, exigir justicia y construir una cultura de respeto a los derechos humanos. El sentido profundo de este rebrote es conseguir que la expresión "Nunca Más" (una expresión, anclada en la experiencia del Holocausto, que ha sido evocada como parte de procesos de verdad, reconocimiento y justicia en países como Argentina y Chile) cobre real significado.

Esta renovada remembranza del Holocausto se ha traducido en un nuevo impulso a los estudios históricos especializados y en la construcción de museos, monumentos y memoriales destinados a perpetuar su memoria, entre otras iniciativas. De hecho, muchos de los museos y memoriales del Holocausto forman parte, junto con museos y memoriales destinados a conmemorar otras víctimas y otros actos de inhumanidad, de una Coalición Internacional de Sitios de Conciencia que fue creada hace algunos años. Como una expresión nacional de esta tendencia, se han erigido monumentos recordatorios en distintas partes de Chile, de los cuales los más conocidos son el Parque para la Paz Villa Grimaldi, el Muro de los Nombres del Cementerio General y el recientemente inaugurado Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en el eje cultural del Barrio Matucana de Santiago. Me parece que refuerza lo que acabo de decir, el hecho de que existan planes para que en el mismo barrio de Santiago se levante pronto un Museo del Holocausto.

La lección fundamental que brota del Holocausto y de otras instancias de atrocidades históricas es la reiteración, trágicamente ilustrada con esos ejemplos, de una antigua verdad: esta es que en la condición humana anidan por igual el potencial de altruismo y solidaridad y el de perversión y crimen. Y que todo progreso espiritual que haya podido alcanzar la humanidad consiste, en buena medida, en erigir incentivos para tratar de fomentar lo mejor de lo que somos capaces, así como salvaguardas institucionales y morales para protegernos de nuestra propia potencial inhumanidad.

Un corolario de esta lección es, en mi opinión, la comprobación de un angustioso dilema. Este consiste en lo siguiente: por una parte, las personas y las comunidades enfrentan el imperativo de afirmar su identidad, como una condición de su existencia, subsistencia y posibilidad de desarrollo espiritual y material. Sin una definición y afirmación de su propia identidad, las personas y comunidades corren el riesgo de diluirse y desaparecer. Sin embargo, el péndulo puede oscilar hacia el otro extremo. En efecto, parte indisoluble del acto o proceso de afirmar la propia identidad consiste en distinguirse de los demás. Y en tal proceso siempre acecha el riesgo de que el acto de “distinguirnos de los demás” termine por crear una brecha del tipo “nosotros” versus “ellos”, la cual, llevada al paroxismo, puede conducirnos a negar la humanidad de los otros. Este no es un proceso inevitable, pero sí frecuente, como lo comprueba, desde la noche de los tiempos, el antagonismo que se ha dado entre grupos, comunidades, naciones, razas o religiones diferentes. El hecho que sea frecuente, no justifica, por cierto, ni políticas de discriminación ni, menos aún, los crímenes atroces que se cometen al abrigo de sus manifestaciones más delirantes.

Valga, sí, comprobar que el dilema existe y que, como todos los grandes dilemas, no se divisa una fácil solución. Reconocernos todos como miembros de la familia humana, con igual dignidad y derechos, es un noble objetivo. Este objetivo puede devenir en mera retórica altisonante si no trabajamos, sin descanso, por la preservación de la memoria histórica, y por forjar una determinación de avanzar paso a paso, día a día, pero sin descanso, en el inacabable camino que apunta hacia la consecución de esos ideales.

Junto con reiterar mi emoción por recibir este reconocimiento, tomo esta ocasión como una oportunidad para renovar mi compromiso personal de transitar por ese camino inacabable, a menudo difícil y contradictorio, pero siempre necesario.

**Co-Director del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.*